27250 *RESOLUCION de 19 de octubre de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca: «Same», modelo Centauro 70 Special E V/4RM.*

Solicitada por «Samo Ibérica, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Same», modelo Centauro 70 Special EV/4RM, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 67 (sesenta y siete) CV.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 19 de octubre de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Same».
Modelo	Centauro 70 Special EV/4RM.
Tipo	Ruedas.
Número bastidor o chasis	CE 70 EVT 32670.
Fabricante	«Same Trattori, S.p.A.», Treviglio, Bérgamo (Italia).
Motor: Denominación	Same, modelo 1054 P.
Número	50723.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

	Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
		Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
I. *Ensayo de homologación de potencia.* Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza						
Datos observados	61,6	1.967	540	177	19	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	66,6	1.967	540	—	15,5	760
II. *Ensayos complementarios.* Prueba a la velocidad del motor —2.300 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra						
Datos observados	65,2	2.300	631	190	19	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	70,5	2.300	631	—	15,5	760

III. *Observaciones:*

27251 *RESOLUCION de 19 de octubre de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo 1706 DT.*

Solicitada por «Auto Remolques Barcelona, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Lamborghini», modelo 1706 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 162 (ciento sesenta y dos) CV.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 19 de octubre de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Lamborghini».
Modelo	1706 DT.
Tipo	Ruedas.
Número bastidor o chasis	1706 DT-1013.
Fabricante	«Trattori Lamborghini, S.p.A.», Pieve di Cento, Bolonia (Italia).
Motor: Denominación	Lamborghini, modelo 1106/17 T.
Número	81019.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

	Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
		Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
I. *Ensayo de homologación de potencia.* Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza						
Datos observados	152,0	2.200	1.000	191	17	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	162,4	2.200	1.000	—	15,5	760
II. *Ensayos complementarios.*						
Datos observados	—	—	—	—	—	—
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	—	—	—	—	—	—

III. *Observaciones:* El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.